



Municipalidad
de San Isidro

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 082-004-ALC/MSI

San Isidro, 02 de Abril de 2004

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 331-2003-ALC/MSI de fecha 15 de octubre de 2003, se designó a don EDUARDO QUINTO BUSTAMANTE GUERRA, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de San Isidro;

Que, en atención al Memorandum N° 02-2004-ALC/MSI del 05 de enero del año 2004, todos los funcionarios directivos en cargos de confianza de la Municipalidad de San Isidro, pusieron su cargo a disposición;

Que, por razones del servicio resulta conveniente dar por concluida la designación mencionada en el primer considerando;

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 77° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, y;

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 20°, Numeral 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 13 de abril del año 2004, la designación de don EDUARDO QUINTO BUSTAMANTE GUERRA en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, efectuada mediante Resolución de alcaldía N° 331-2003-ALC/MSI; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo Segundo.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Oficina de Recursos Humanos.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



JORGE SALMÓN JORDÁN
ALCALDE

DISTRIBUCION:
c.c.: ALC
ORG MSI
INT.